



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México, a 03 de mayo de 2024  
OFICIO: XOCH13/DGJI 1203 /2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.

En atención a su oficio ADIP/DGAJN/035/2024 de fecha 18 de abril de 2024, por medio del cual solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria la propuesta de Agenda Regulatoria a más tardar el día 08 de mayo, correspondiente al periodo de junio a noviembre 2024.

Por lo anterior le informo que esta Alcaldía de Xochimilco, no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del periodo indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México; y con el Lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Agenda Regulatoria y Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO